



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
MARIA AMPARO GIMENO PONS
09/07/2020Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA, EL DIA 15 DE ENERO DE 2020, POR EL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE L'HORTA SUD.

En Torrent, siendo las 19:10 horas, del día 15 de enero de 2020, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, en su sede, el Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud.

Preside la sesión, la Sra. Presidenta D^a. Eva Angela Sanz Portero, asistida de la secretaria-Interventora D^a M^a Amparo Gimeno Pons, asisten las personas que, a continuación, se relacionan:



FIRMADO POR

EL/LA PRESIDENTE/A
EVA ANGELA SANZ PORTERO
10/07/2020

GRUPO POLITICO	MUNICIPIO
	Ayuntamiento de Alaquás
PSOE	D. Antonio Saura Martin Campos (Alcalde)
PSOE	D. Francisco Javier Evangelista Giménez (2º Vocal)
	Ayuntamiento de Albal
PSOE	D. Ramón Mari Vila (Alcalde)
PSOE	D ^a M ^a Dolores Martínez Sanchis (2º Vocal)
	Ayuntamiento de Alcásser
PSOE	D ^a . Eva Isabel Zamora Chanzá (Alcaldesa)
PSOE	D ^a Francisca Abella Rebull (2º Vocal)
	Ayuntamiento de Aldaia
PSOE	D. Guillermo Lujan Valero (Alcalde)
PSOE	D ^a Empar Folgado Ros (2º Vocal)
	Ayuntamiento de Alfafar
PP	D. Juan Ramón Adsuaara Monlleo (Alcalde)
PP	D ^a . Josefa Carreño Rodríguez (2º Vocal)
	Ayuntamiento de Benetusser
PSOE	D ^a Eva Sanz Portero (Alcaldesa)
PSOE	D ^a . Ana M ^a Martín Valero (2º Vocal)
	Ayuntamiento de Beniparrell
COMPROMIS	D. Salvador Masaroca Delhom (Alcalde)
PP	D. Vicente J. Hernandis Costa (2º Vocal)
	Ayuntamiento de Catarroja
COMPROMIS	D. Jesús Monzó Cubillos (Alcalde)
PSOE	D ^a Lorena Silvent Ruiz (2º Vocal)
	Ayuntamiento de Lloc Nou de la Corona
PP	D ^a . Francisca Llopis Canovas (Alcaldesa)
PP	D. Ruben Molina Fernández (2º Vocal)
	Ayuntamiento de Manises
COMPROMIS	D. Jesús María Borrás Sanchis (Alcalde)
PODEMOS	D. Rafael Mercader Martínez (2º Vocal)

Página 1 de 9



MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL L'HORTA SUD

Código Seguro de Verificación: KHAA CA72 QDK3 7YJL 3DY2

ACTA PLENO 15 ENERO 2020 - SEFYCU 1921591

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mancohortsud.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 9



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
MARIA AMPARO GIMENO PONS
09/07/2020



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

Ayuntamiento de Massanassa
PP D. Francisco Comes Monmeneu (Alcalde)
PP D. Israel Alfonso Sargues (2º Vocal)

Ayuntamiento de Mislata
PSOE D. Carlos Fernández Bielsa (Alcalde)
PSOE Dª Mª Luisa Martínez Mora (2º Vocal)

Ayuntamiento de Paiporta
COMPROMIS Dª Isabel Martín Gómez (Alcaldesa)
PSOE Dª. Maria Isabel Albalat Asensi (2º Vocal)

Ayuntamiento de Picanya
PSOE D. Josep Almenar Navarro (Alcalde)
PSOE D. Jose Alberto Sanchis i Cuesta (2º Vocal)

Ayuntamiento de Picassent
PSOE Dª. Conxa García Ferrer (Alcaldesa)
PSOE Dª. Inocencia Albert Garcia (2º Vocal)

Ayuntamiento de Quart de Poblet
PSOE Dª. Carmen Martínez Ramírez (Alcaldesa)
PSOE D. Bartolomé Nofuentes López (2º Vocal)

Ayuntamiento de Sedavi
PSOE D. José Francisco Cabanes Alonso (Alcalde)
PSOE D. Santiago Sánchez Lorente (2º Vocal)

Ayuntamiento de Silla
PSOE D. Vicente Zaragoza Alberola (Alcalde)
PSOE D. José Ivan Cuenca Navarro (2º Vocal)

Ayuntamiento de Torrent
PSOE D. Jesús Ros Piles (Alcalde)
COMPROMIS D. Pau Alabajos Ferrer (2º Vocal)

Ayuntamiento de Xirivella
PSOE D. Michel Montaner Berbel ((Alcalde)
PSOE D. Vicent Sandoval Núñez (2º Vocal)

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, previo recuento de votos, queda constituida la sesión con el quórum de votos de 40.

Acto seguido comparece el Vocal (Alcalde) representante del Ayuntamiento de Alfafar (D. Juan Ramón Adsuara Monlleo), pendiente de toma de posesión y que presta juramento/promesa de acatamiento de la Constitución y cumplimiento de las obligaciones del cargo de Vocal de la Mancomunitat Intermunicipal de L'Horta Sud, tomando posesión de su cargo.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, a continuación se pasa a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

Página 2 de 9



FIRMADO POR

EL/LA PRESIDENTE/A
EVA ANGELA SANZ PORTERO
10/07/2020



MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL L'HORTA SUD

Código Seguro de Verificación: KHAA CA72 QDK3 7YJL 3DY2

ACTA PLENO 15 ENERO 2020 - SEFYCU 1921591

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mancohortasud.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
MARIA AMPARO GIMENO PONS
09/07/2020



ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior (15-10-2019)
2. Aprobación del presupuesto y plantilla de personal para el año 2020
3. Sustitución de representantes en el consejo pleno del consorcio Museo Comarcal de l'Horta Sud.
4. Dar cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local.
5. Conocimiento de Resoluciones de Presidencia nº 376/2019 hasta la fecha de convocatoria.
6. Ruegos y Preguntas.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 15 de octubre de 2019, es aprobada por **UNANIMIDAD**.



FIRMADO POR

EL/LA PRESIDENTE/A
EVA ANGELA SANZ PORTERO
10/07/2020

2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2020

Formado el Presupuesto General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio Económico 2020, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Interventora, de fecha 26 de diciembre de 2019, relativos al proyecto de presupuesto, el económico-financiero del mismo, así como el de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Visto el Dictamen Favorable adoptado por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Económica, Régimen Interno y Asuntos Plenarios, en sesión de fecha 8 de enero de 2020.

El Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

• **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

INGRESOS

Capítulo	Descripción	2020	2019	Diferencias
		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	712.006,00 €	764.359,58 €	-52.353,58 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.837.586,90 €	1.677.521,95 €	160.064,95 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6	ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00 €	184.092,56 €	-184.091,56 €

Página 3 de 9





FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
MARIA AMPARO GIMENO PONS
09/07/2020Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

	Suma	2.549.593,90 €	2.625.974,09 €	-76.380,19 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	
	Suma	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL	2.549.593,90 €	2.625.974,09 €	-76.380,19 €

• PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS

Capítulo	Descripción	2020	2019	Diferencias
		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	
1	GASTOS DE PERSONAL	613.498,02 €	495.993,94 €	117.504,08 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.093.415,05 €	1.104.869,44 €	-11.454,39 €
3	GASTOS FINANCIEROS	8.000,00 €	7.200,00 €	800,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	831.894,76 €	832.326,15 €	-431,39 €
5	FONDOS DE CONTINGENCIAS	1.983,07 €	0,00	1.983,07 €
6	INVERSIONES REALES	803,00 €	185.584,56 €	-184.781,56 €
7	TRANSFERENCIAS DE CL	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Suma	2.549.593,90 €	2.625.974,09 €	-76.380,19 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	
	Suma	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL	2.549.593,90 €	2.625.974,09 €	-76.380,19 €

SEGUNDO. - Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal, Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y las Bases de Ejecución del expresado Presupuesto para el ejercicio de referencia 2020.

TERCERO. - Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en consecuencia, exponerlo al público por el plazo de los quince días siguientes al de la publicación del anuncio de su aprobación inicial en el Boletín Oficial de esta Provincia durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de la Mancomunidad.

En el supuesto de que se formulen reclamaciones, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. No obstante, si en el expresado plazo no se hubiere formulado reclamación alguna, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado y será insertado, resumido por capítulos, en el B.O.P. entrando en vigor en la fecha en que se produzca la última publicación mencionada.

CUARTO. - Una vez aprobado el Presupuesto General de la Mancomunidad, se remitirá copia del mismo a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma Valenciana.»

INTERVENCIONES

(.../...)

PP

El portavoz del grupo Popular interviene exponiendo lo que se avanzó en la Comisión Informativa respecto al incremento de 2 a 4 euros por la gestión de los expedientes de multas y que crea un

Página 4 de 9



FIRMADO POR

EL/LA PRESIDENTE/A
EVA ANGELA SANZ PORTERO
10/07/2020

MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL L'HORTA SUD

Código Seguro de Verificación: KHAA CA72 QDK3 7YJL 3DY2

ACTA PLENO 15 ENERO 2020 - SEFYCU 1921591

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mancohortasud.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
MARIA AMPARO GIMENO PONS
09/07/2020



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

problema para los ayuntamientos que ya tienen los presupuestos aprobados, y en los que no se contempla este incremento, dado que no se conocía. Se ha formulado una propuesta a la Presidencia de la Comisión del área económica y a la Presidencia de la Mancomunidad, de hacer la subida paulatina de esos 2 euros en 2 años. Por otra parte, destaca la subida de la derrama que afecta sobre todo en los municipios grandes como Torrent, para el que supone un 17 %.

En cuanto a la modificación de plantilla (RPT), que se empezó a elaborar la legislatura pasada, debería darse celeridad a la misma, dado que la existente es de 2008-2009 y se encuentra desfasada para determinados puestos en los complementos específicos y de destino

En cuanto a las plazas de libre designación, debería dotarse de contenido a los puestos de Jefe de Gabinete y Jefatura de Comunicación, antes de hablar de salario. El puesto de comunicación debería estar al alcance de los pueblos poder hacer uso de esos profesionales. Se entiende que la provisión de las plazas es para personas de confianza, pero debe buscarse transparencia y profesionalidad en la elección.

En cuanto a los informes técnicos de la secretaria-interventora sobre Acypsa, se lleva haciendo mal durante determinados años, y debería buscarse solución al igual que para el Centro de la Unión, para el Consorcio y municipios afectados.

El portavoz del grupo Popular expresa la voluntad de colaborar con la Presidencia y como ya se adelantó en la Comisión Informativa el voto será favorable, "condicionado" por la solución a los temas de multas y asesores.

COMPROMIS

El portavoz del grupo Compromís interviene y considera que para el puesto de periodista es excesiva la jornada completa, propone una dedicación parcial del 75% de la jornada. Para la elección del Gabinete de Presidencia debería haber un consenso entre los grupos ya que entiende que el personal eventual no es sólo de Presidencia sino de toda la Mancomunidad y debería ser una persona profesional.

Incide también en la cuestión de las multas, y en el problema de los ayuntamientos con el presupuesto ya aprobado. Apunta la posibilidad de que lo asuma la Mancomunidad o hacer una subida progresiva en los años.

El voto será favorable.

PODEMOS

El portavoz del grupo Podemos, aclara que la abstención en la Comisión de Hacienda fue porque no tuvieron la documentación a tiempo, pero que ahora será favorable. Opina que los presupuestos de la Mancomunidad deberían estar antes que los de los municipios, por los problemas que genera.

La cuestión de la subida de la tasa de Multas, crea un problema ya que duplica el coste anterior. En la reunión de portavoces se ha hablado de que el personal de confianza debe ser una persona con experiencia, formada para el puesto.

Agradece a la Presidencia su actitud dialogante y confirma el voto favorable.

PSOE

Por su parte el portavoz del grupo Socialista, agradece a todos los grupos el apoyo y el soporte que han tenido en los presupuestos y también a la presidenta como ha llevado la negociación de dichos presupuestos.

PRESIDENTA

La presidenta agradece a los portavoces sus palabras y la confianza por su voto afirmativo y habla de lo estructurado del presupuesto en gastos fijos y determinados como pueden ser Personal, Museo, Bicicletas, Recogida de animales, etc., y la parte menor que queda para otros gastos, entre otros se ha destinado 10.000 euros a la Comisión Europea.

Manifiesta el compromiso de acometer el cambio en los Estatutos para adaptarlos a la nueva Ley de Mancomunidades y poder convertir la Mancomunidad en Mancomunidad Comarcal, conseguir

Página 5 de 9



FIRMADO POR

EL/LA PRESIDENTE/A
EVA ANGELA SANZ PORTERO
10/07/2020



MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL L'HORTA SUD

Código Seguro de Verificación: KHAA CA72 QDK3 7YJL 3DY2

ACTA PLENO 15 ENERO 2020 - SEFYCU 1921591

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mancohortasud.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
MARIA AMPARO GIMENO PONS
09/07/2020



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

más recursos y poder entrar en áreas sociales y de educación tan importantes para nuestros municipios.

Se seguirá trabajando con el tema del Consorcio de Servicios Sociales y también con el centro de educación especial La Unión antes de que finalice el contrato que se acaba de prorrogar.

Se dará la máxima transparencia en la contratación del personal eventual.

3.- SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO PLENO DEL CONSORCIO MUSEO COMARCAL DE L'HORTA SUD.

Visto lo dispuesto en el artículo 38.c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, relativo al nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean competencia del Pleno

Resultando que Pleno de la Mancomunidad, en sesión de fecha 15-10-2019, designo los representantes de dicha entidad en el Consejo Pleno del Consorcio del Museo Comarcal de l'Horta Sud "Josep Ferris March".

Vista la petición realizada por D. Antonio Saura Martín, proponiendo su sustitución como vocal titular del Consejo Pleno del Museo Comarcal por D. Francisco Javier Evangelista Giménez.

El Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

ÚNICO. - Nombrar a D. Francisco Javier Evangelista Giménez, como vocal titular del Consejo Pleno del Consorcio del Museo Comarcal de l'Horta Sud "Josep Ferris March", en sustitución del anteriormente designado.»

4.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en las diferentes sesiones celebradas y que son los siguientes:

Sesión de fecha 22-10-2019

- DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Sesión de fecha 4-12-2019

- APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA ENCOMIENDA DE FUNCIONES, EN MATERIA INFORMÁTICA, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SEDAVÍ Y LA MANCOMUNIDAD.

Sesión de fecha 8-1-2020

- PROPUESTA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE "GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL LA UNION DE TORRENT".

El Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados.

Página 6 de 9



FIRMADO POR

EL/LA PRESIDENTE/A
EVA ANGELA SANZ PORTERO
10/07/2020



MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL L'HORTA SUD

Código Seguro de Verificación: KHAA CA72 QDK3 7YJL 3DY2

ACTA PLENO 15 ENERO 2020 - SEFYCU 1921591

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mancohortasud.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 9



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
MARIA AMPARO GIMENO PONS
09/07/2020



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

5.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nº 376/2019 HASTA LA FECHA DE CONVOCATORIA.

Se da cuenta del contenido de las Resoluciones adoptadas por la Presidencia, desde la nº 376/2019 de fecha 10-6-2019 hasta la nº 897/2019 de fecha 27-12-2019 y desde la nº 1/2020 de fecha 2-1-2020 hasta la nº 3/2020 de fecha 8-1-2020.

Quedando los Sres. presentes enterados.

Antes de tratar el punto 6 (Ruegos y Preguntas), el grupo municipal PP solicita la incorporación por urgencia de la moción como un nuevo punto del orden del día,

El portavoz del grupo Sr. Rubén Molina lee el texto íntegro de la moción.

Sometida a votación, la urgencia de la moción, queda aprobada por unanimidad su inclusión en el orden del día.

La moción que se somete a la consideración del Pleno y cuyo tenor literal es el siguiente:

MOCIÓN

Vicent Salvador Pastor Codoñer, nació en el seno de una familia del municipio de Massanassa, siendo el menor de 3 hermanos. Estudió en el colegio Escolapios donde más tarde continuó con sus estudios en la Universidad de Valencia, donde cursó la carrera de Derecho, desarrollando posteriormente su carrera profesional como empleado de banca.

Desde muy joven mostró su implicación en distintos movimientos asociativos del municipio, siendo uno de los fundadores del Orfeo de Massanassa, así como perteneciendo a un grupo local de teatro, debido a su gran afición por esta arte escénica. Así mismo también ha sido un gran aficionado del deporte, destacando en disciplinas como el atletismo y el baloncesto.

Por último, ha sido representante de los regantes de la acequia de Favara en el Tribunal de las Aguas durante años.

Su implicación en la vida política comenzó en el año 1991 donde concurrió por primera vez en las listas electorales del Partido Popular en Massanassa, con motivo de las elecciones municipales, donde obtuvo por primera vez el acta de concejal, estando en la oposición en esa primera legislatura, y pasando a formar parte del equipo de gobierno en la siguiente legislatura, cuando el PP alcanzó la alcaldía en el año 1995.

En el año 2001 accedió por primera vez a la alcaldía de Massanassa, como consecuencia de la dimisión del alcalde en esos momentos, revalidando el cargo de alcalde de forma sucesiva y con un amplio respaldo popular, hasta el año 2018, cuando cesa en el cargo de alcalde, manteniendo su acta como concejal, siendo revalidada nuevamente en las siguientes elecciones de mayo de 2019.

Durante sus más de 4 legislaturas al frente del Ayuntamiento de Massanassa, la localidad experimentó una sobresaliente transformación con la urbanización del polígono industrial, la urbanización de la zona del Divendres, que generó nuevas viviendas para la gente joven, la recuperación las Escolles Velles como nuevo Ayuntamiento con su patio como plaza central del pueblo, la construcción del instituto y del Auditorio o la ampliación del Polideportivo, entre otros, con la aplicación de una solvente política económica local, siendo uno de los primeros pueblos con deuda cero desde hacía ya dos mandatos.

De igual modo, fue impulsor de una política social activa con la implantación de ayudas municipales, la creación de la bolsa de trabajo social, el impulso de diferentes becas y prestaciones sociales, así como la potenciación del comercio local y empresarial.



FIRMADO POR

EL/LA PRESIDENTE/A
EVA ANGELA SANZ PORTERO
10/07/2020





FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
MARIA AMPARO GIMENO PONS
09/07/2020



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

En materia de patrimonio cultural, además de les Escoles Velles, se rehabilitó l'Alqueria de Soria como centro educativo; la Casa dels Obrers como archivo municipal; o el antiguo Ayuntamiento como Casa de la Juventud, entre muchas otras actuaciones municipales.

Así mismo, Vicent Pastor ha pertenecido durante todo este periodo a la Mancomunitat Intermunicipal de L'Horta Sud en representación de su Ayuntamiento, formando parte de la junta de gobierno de la entidad comarcal durante la pasada legislatura 2015 – 2019.

El pasado 12 de agosto, Vicent Pastor falleció, siendo una gran pérdida para la política local y comarcal, ya que era un aventajado político, además de ser un gran defensor del municipalismo y del desarrollo de las políticas locales y comarcales.

A través de la presente moción, queremos manifestar el reconocimiento de la persona y a la acción política de Vicent Pastor, haciéndole un reconocimiento público por su acción política y defensa del municipalismo y de la política comarcal.

Político de carácter transversal, mantuvo una excelente relación con sus municipios vecinos con la finalidad de promover acciones conjuntas sin importar color político del alcalde que ostentara la alcaldía en esos momentos, priorizando siempre el interés común de los municipios, que el de las siglas de los partidos políticos que ostentaran en ese momento la alcaldía.

En consecuencia, desde el Grupo Popular de la Mancomunitat Intermunicipal de L'Horta Sud, consideramos necesario promover un reconocimiento público e institucional, mediante la creación de los premios a las buenas prácticas municipales "Vicent Pastor", con el objetivo de reconocer los proyectos y actuaciones en materia de gestión pública municipal.

Por toda esta serie de motivos, el Grupo Popular de la Mancomunitat Intermunicipal de L'Horta Sud propone la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- El Pleno de la Mancomunitat Intermunicipal de L'Horta Sud acuerda impulsar un reconocimiento público a "Vicent Pastor", con el objetivo de reconocer los proyectos y actuaciones en materia de gestión pública municipal.

2.- Facultar a la presidenta de la Mancomunitat Intermunicipal de L'Horta Sud a impulsar la creación de una comisión de trabajo, en un periodo no superior a 30 días, en la cual estén representados todos los grupos políticos de la Mancomunitat, con el fin elaborar unas bases de los premios a las buenas prácticas municipales "Vicent Pastor".

3.- Dar traslado de los trabajos que realice dicha comisión ante la Comisión de Gobierno de la Mancomunitat Intermunicipal de L'Horta Sud.

4.- Dar traslado de la presente moción a los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunitat Intermunicipal de L'Horta Sud, así como al conjunto de la población de la comarca a través de los medios de comunicación.

Finalizado el debate y sometida la aprobación de la moción a votación, el Pleno, por **MAYORIA**, con la **ABSTENCION** (1 voto del Ayto de Picanya) y **A FAVOR** (39 votos del resto), **ACUERDA:**

ÚNICO. - Aprobar la moción presentada por el grupo municipal P.P. arriba transcrita

INTERVENCIONES

(.../...)

Comienza la portavoz del grupo Compromís, que manifiesta que en la Junta de Portavoces se ha estado de acuerdo en la visión de la figura de Vicente Pastor como persona trabajadora por su pueblo, colaborando en todo, dejando aparte el partidismo. Hace constar a título personal, su soporte a hacerle un reconocimiento y a estudiar qué tipo de acto es el apropiado. Traslada las condolencias a los familiares y felicita al partido Popular por la propuesta.

El portavoz del grupo de Podemos, destaca la actitud dialogante de Vicente Pastor, cree que es un homenaje reconocido como buen concejal, alcalde y buena persona. Opina que darle su

Página 8 de 9



FIRMADO POR

EL/LA PRESIDENTE/A
EVA ANGELA SANZ PORTERO
10/07/2020



MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL L'HORTA SUD

Código Seguro de Verificación: KHAA CA72 QDK3 7YJL 3DY2

ACTA PLENO 15 ENERO 2020 - SEFYCU 1921591

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mancohortasud.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 9



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A
MARIA AMPARO GIMENO PONS
09/07/2020



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

nombre a un premio no sería conveniente porque crea un precedente, pero sí hacerle un homenaje.

Por parte del grupo Socialista, su portavoz comienza dando el pésame a amigos y familiares; hace mención a su actitud entregada como político, alcalde y como persona. Está de acuerdo en colaborar en un merecido homenaje.

Francisco Comes, alcalde Massanassa, agradece a todos los grupos sus palabras y su disposición a hacerle un homenaje. Hace un reconocimiento a Vicente Pastor, como persona, como político dialogante y estimado por sus vecinos.

La presidenta está de acuerdo en estudiar la propuesta del acto a realizar.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ni se producen ni se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:55 horas, por la Sra. presidenta se da por finalizada la sesión, de todo lo cual, yo como secretaria doy fe

Vº Bº

La presidenta

Fdo: Eva Angela Sanz Portero

Doy Fe

La secretaria-interventora

Fdo: Mª Amparo Gimeno Pons

